

**DECRETO EXENTO N° 3624 /**

**CAUQUENES, 30 de Octubre de 2007**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de modificar el Texto Refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que deben pagar las personas jurídicas o naturales que obtengan una concesión, un permiso o reciban un servicio por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° de fecha . de .. de 2011.
- Lo dispuesto en el D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y en sus modificaciones posteriores.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

**D E C R E T O :**

- 1.- **MODIFIQUESE**, el “**Texto Refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios**”, aprobada mediante Decreto Exento N° 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, intercalando el siguiente **ARTICULO 10 BIS**:

“**ARTICULO 10 BIS:** Fijase la tarifa de aseo domiciliario para los años 2012 - 2014, en 0,779 U.T.M..

Para el calculo de la tarifa de aseo antes señalada, se considerara como unidad tributaria mensual la correspondiente al mes de Junio del año anterior a la entrada en vigencia de dicha tarifa.

Esta tarifa regirá a partir del 1º de Enero del año 2009 y hasta el 31 de Diciembre del año 2011.”

- 2.- La presente modificación a la Ordenanza, deberá publicarse en un Diario de circulación Regional o en la página web de la I.Municipalidad de Cauquenes.

- 3.- En todo lo no modificado, la Ordenanza se entiende subsistente para todos los efectos legales.

## **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

---

**SECRETARIO MUNICIPAL**

---

**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Sra. Juez de Policía Local
- c.c. Secretaria Municipal
- c.c. Control Interno
- c.c. Tránsito
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes y Giros
- c.c. D.O.M.
- c.c. SECPLA
- c.c. DIDECO
- c.c. Dirección de Salud Municipal.
- c.c. Direcc. de Aseo y Ornato
- c.c. Administración Cementerio
- c.c. Mercado Municipal
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Relaciones Públicas
- Archivo Jurídico